



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA EN JALISCO
ESQUEMA OPERATIVO 2016 DE CONTRALORÍA SOCIAL

Presentación

El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM) es un programa federal, regulado por reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2015, en donde se definen los objetivos, alcances, modelo operativo, cartera de servicios, acreditación, afiliación, esquemas de financiamiento, derechos y obligaciones de la población objetivo, entre otros aspectos.

Cabe señalar, que los derechos y obligaciones de los beneficiarios están presentados bajo un esquema de corresponsabilidad. La estrategia de contraloría social se fundamenta en la actuación de los Comités Locales de Salud constituidos en las localidades **subsede** de las rutas de las Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa.

En este programa se describen las responsabilidades por ámbito de competencia: federal, estatal y local (comités locales de salud), así como por proceso a instrumentar, para la ejecución de la contraloría social; por ello, es una guía para que los actores realicen las actividades de planeación, difusión, capacitación, instrumentación, seguimiento y evaluación de resultados.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA EN JALISCO**

ESQUEMA OPERATIVO 2016 DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	
INSTANCIA NORMATIVA	DGPLADES: PLANEACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METODOLOGÍA OPERATIVA
REPRESENTACIÓN FEDERAL	COORDINACIONES ESTATALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA: EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES
CONTRALORES SOCIALES	BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CONSTITUIDOS EN COMITÉS LOCALES DE SALUD: VIGILAN Y EVALÚAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE LES OTORGA EL PROGRAMA

	<p align="center">DIFUSIÓN</p> <p>DGPLADES: Diseña, produce y proporciona a las Coordinaciones Estatales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica: -Cartel de la Contraloría Social. -Cuaderno del Comité.</p> <p>Coordinaciones Estatales del Programa: -Diseño y difusión de campañas locales de posicionamiento del Programa y orientación respecto a la Contraloría Social: <ul style="list-style-type: none"> • Spot radiofónicos en español e idiomas indígenas • Trípticos • Carteles • Pinta de bardas • Perifoneo • Reuniones con beneficiarios </p>	<p align="center">CAPACITACIÓN</p> <p>DGPLADES: -Capacita a personal de las Coordinaciones Estatales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica: -Elabora y proporciona material de apoyo para la capacitación a integrantes de comités de contraloría social. -Promueve la coordinación de acciones entre las Coordinaciones Estatales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y los Órganos Estatales de Control.</p> <p>Coordinaciones Estatales del Programa: -Promueve y organiza la instalación de comités de contraloría social en localidades subsede <ul style="list-style-type: none"> • Capacita a comités y personal del Programa, en materia de contraloría social. • Integra el padrón de comités. • Brinda asesoría a los integrantes de los comités. -Establece la coordinación de acciones con el OEC.</p> <p>Contralores sociales: -Asisten a la capacitación para el desarrollo de la contraloría social.</p>	<p align="center">SEGUIMIENTO</p> <p>DGPLADES: -Registra en el SICS los documentos básicos y las acciones de contraloría social. -Verifica a través del SICS el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de comités de contraloría social. • Capacitación a integrantes de comités de contraloría social. • Desarrollo de acciones de promoción y difusión de la contraloría social. • Registro de cédulas de vigilancia e informes anuales. </p> <p>Coordinaciones Estatales del Programa: -Registra en el SICS el PETCS y las acciones de contraloría social: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios otorgados por el Programa. • Instalación de comités. • Capacitación a comités. • Acciones de promoción y difusión de contraloría social. -Registra en el SICS las cédulas de vigilancia e informes anuales. -Atención conjunta con el OEC de quejas reportadas por Comités de Contraloría Social y de las provenientes de buzones. -Elabora el informe anual para establecer acciones de mejora.</p> <p>Contralores sociales: -Vigila la entrega de servicios proporcionados en su localidad por el Programa. <ul style="list-style-type: none"> • Llena las cédulas de vigilancia e informes anuales. • Entrega las cédulas de vigilancia e informes anuales para su registro en el SICS. </p>
--	--	--	---



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA EN JALISCO

ESQUEMA OPERATIVO 2016 DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	
INSTANCIA NORMATIVA	DGPLADES: PLANEACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METODOLOGÍA OPERATIVA
REPRESENTACIÓN FEDERAL	COORDINACIONES ESTATALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA: EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES
CONTRALORES SOCIALES	BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CONSTITUIDOS EN COMITÉS LOCALES DE SALUD: VIGILAN Y EVALÚAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE LES OTORGA EL PROGRAMA



INSTANCIA NORMATIVA	REPRESENTACIÓN FEDERAL	CONTRALORES SOCIALES
<p>DGPLADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de carteles de contraloría social a las 32 Coordinaciones Estatales del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica. • Capacitación al personal de las 32 Coordinaciones Estatales del Programa. • Seguimiento a la instalación y capacitación de comités de contraloría social. • Vigilancia a través del SICS de los procesos de planeación, promoción y difusión a cargo de las 32 Coordinaciones Estatales del Programa. 	<p>Coordinaciones Estatales del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve y organiza la instalación de comités de contraloría social, en las localidades subsede en cada ruta de las Unidades Médicas Móviles. • Capacita a los equipos de salud itinerante de las Unidades Médicas Móviles e integrante de comités de contraloría social. • Integra el padrón de comités de contraloría social. • Acuerda la coordinación de acciones de contraloría social con el OEC • Recopila, registra y analiza las cédulas de vigilancia e informes anuales. • Atiende conjuntamente con el OEC las quejas reportadas por los comités de contraloría social y las provenientes de los buzones. 	<p>Comités de Contraloría Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participan en la instalación o reinstalación de comités de contraloría social. • Participan en la capacitación sobre contraloría social, derechos, obligaciones y responsabilidades de los integrantes de comités y beneficiarios del Programa. • Vigilan y evalúan los servicios de salud proporcionados por el Programa. • Llenan las cédulas de vigilancia e informes anuales. • Entregan las cédulas de vigilancia e informes anuales para su registro en el SICS. • Presentan a la Coordinación Estatal del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica las quejas de los beneficiarios respecto a los servicios que otorga el Programa. • Informan a su comunidad, en reunión pública, los resultados de la contraloría social.